

OBSERVATORIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL

Paraguay: El EPP y la criminalización de la lucha por la tierra

Evangelina Chiaraviglio¹

Septiembre 2020

Introducción

En los primeros días del mes de septiembre, el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) volvió a ocupar la primera plana de todos los diarios del país. El cuestionado operativo de la Fuerza de Tarea Conjunta en la localidad de Yby Yaú, que culminó con la muerte de dos niñas argentinas de 11 años, y el posterior secuestro del ex vicepresidente Oscar Denis y del joven indígena Adelio Mendoza, suscitó una ola de reacciones por parte de la comunidad internacional y de los principales organismos de derechos humanos, que pidieron el esclarecimiento de los hechos.

El autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) constituye uno de los fenómenos más polémicos de la historia reciente de Paraguay. Se presenta como un grupo armado insurgente que opera desde el año 2008 en el noroeste de la región oriental, principalmente en los departamentos de Concepción y San Pedro, y que irrumpe en el escenario político paraguayo a raíz del incendio de una estancia en la localidad de Kurusú de Hierro en marzo de ese año (Martens, 2017).

Según Martens, la aparición del EPP *“modificó la política criminal de la República del Paraguay (...) militarizando de manera permanente, desde agosto de 2013, los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay; e impactó negativamente en las relaciones sociales y posibilidades de organización de los pobladores de su zona de influencia, debido a la estigmatización estatal”* (Ibídem).

De esta primera aproximación se desprenden dos ideas. La primera tiene origen en la necesidad de combatir al EPP desde el aparato estatal y encuentra su materialización más acabada en la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), una unidad del Ejército paraguayo abocada a tiempo completo a perseguir y eliminar al EPP.

La segunda es algo más compleja y tiene que ver con la propia identidad del grupo armado. El EPP se presenta a sí mismo como “una organización guerrillera, marxista

¹ Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Santa Fe. Miembro del Observatorio de Política Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

leninista” que lucha para defender a los campesinos “*de los atropellos y los asesinatos, cometidos por los matones de ganaderos, sojeros y las fuerzas represivas del Estado*” (Oviedo citado por Colmán, 2020). Como explica Hugo Pereira Cardozo, “*la petición de acceso a la tierra y el reclamo a vivir en un ambiente libre de agroquímicos, son dos elementos asumidos en el discurso del EPP*”. Esta apropiación de los reclamos históricos de los movimientos campesinos paraguayos, es señalada con frecuencia por los principales medios de comunicación y las instituciones gubernamentales como medio para justificar la persecución de la población campesina acusada de formar parte de la guerrilla, “*reduciendo su capacidad para exigir una reforma agraria y el derecho a vivir en un ambiente sano*” (Pereira Cardozo, 2015).

En este trabajo se analizará el surgimiento y accionar del Ejército del Pueblo Paraguayo y de la Fuerza de Tarea Conjunta, y la relación de ambos con el movimiento campesino paraguayo, vía legal e institucionalizada de los reclamos por la tierra.

La cuestión de la tierra y el movimiento campesino paraguayo

El conflicto por la tierra en Paraguay reviste una especial importancia, no sólo por la existencia de una “*histórica situación de desigualdad en la distribución de la tierra*” (Aguinaga Morínigo, 2015) o una opción preferencial por el modelo latifundista, sino también por el impacto que éste ha tenido a nivel nacional y el grado de violencia presente en su desarrollo. Al analizar este fenómeno, debe tenerse en cuenta que **Paraguay es el país con la más alta concentración de tierras de América Latina² y que además posee una alta proporción de población campesina sobre el total de la población nacional³** (Alderete, 2015).

La referida concentración de la tierra constituye la base de todos los conflictos agrarios abiertos y potenciales del Paraguay. Como explica Fogel, la cuestión de la

² Según datos del año 2008 brindados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el 2,6% de las explotaciones concentran el 85,5% de las tierras. Al respecto ver Palau, M., Martens, J., & Sánchez, J. T. (2009). *Criminalización a la lucha campesina* (1º ed.). BASE Investigaciones Sociales.

³ Según datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), la proyección de la población nacional para el área rural en 2020 es de 37,5%. Al respecto ver Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. (2015). *Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025*. Recuperado de www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca

tierra permea no sólo a los campesinos, sino a todos los grupos dominantes de la sociedad: *“desde los sectores que controlan el capital financiero hasta los funcionarios influyentes son hacendados y tienen sus intereses ligados a la tierra. Estos actores dominantes también son actores políticos, circunstancia que protege doblemente los intereses ligados al latifundio”* (Fogel, 1998).

Las principales demandas de los movimientos campesinos paraguayos giran en torno a la reforma agraria, el acceso al crédito y la reactivación productiva del agro (Mora, 2006). Sin embargo en los últimos años pueden verse algunas diversificaciones producto de nuevos problemas y conflictos. Una de las más importantes tiene que ver con un rechazo explícito al avance del cultivo de soja, que no sólo provoca el desplazamiento forzado de miles de familias campesinas e indígenas de sus históricos territorios, sino que además constituye un problema ambiental, dada la sistemática violación de la normativa legal por parte de los grandes propietarios en torno a la aplicación de agroquímicos⁴ (Palau, 2009).

La persistencia de este modelo de desarrollo excluyente sumado a la inaplicabilidad de la demanda de una reforma agraria y al desplazamiento forzado de la población rural, devino en que el movimiento campesino apelara a la acción directa como principal medio de protesta, especialmente a partir de la transición democrática (Winer, 2018). En este sentido, las ocupaciones de tierras, los cortes de ruta y las movilizaciones masivas se presentan como formas alternativas de participación en el proceso de asignación de derechos y toma de decisiones (Alderete, 2015; Fogel, 2006). La respuesta estatal a estas acciones por lo general tiene dos vertientes que no se excluyen entre sí: el uso del aparato represivo⁵ (bajo la acusación de formar parte de grupos armados insurgentes como el EPP) y la criminalización mediática.

Ésta última tiene origen en el no-reconocimiento por parte del Estado de la legitimidad de sus reivindicaciones, y se encuentra íntimamente ligada a campañas de descalificación y acusaciones contra las organizaciones campesinas y sus principales líderes (Palau, 2009). En los principales medios de comunicación paraguayos, las organizaciones campesinas aparecen como lideradas por personas “cuestionables en

⁴ Para ampliar ver Domínguez, D. y Sabatino, P. (2005). *La muerte que viene en el viento. La problemática de la contaminación por efecto de la agricultura transgénica en Argentina y Paraguay*. CLACSO. Buenos Aires.

⁵ Para ampliar ver Latjman, T. (2014). *“Nos dicen del EPP para quitarnos las tierras”*. *El discurso del enemigo interno como quiebre de la resistencia campesina en Paraguay*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.

lo moral, legal y político”, mientras que los campesinos son tildados de “ignorantes” o “manipulables” (haciendo referencia a que pueden ser utilizados políticamente), “haraganes” e “improductivos” (haciendo referencia a un modelo de producción “obsoleto”), o directamente “violentos” (cuando se organizan). (Sanchez, 2009). Este tipo de discursos (promovidos desde las más altas esferas del Estado y reproducido constantemente por los principales medios de comunicación de alcance nacional), contribuyen a legitimar un orden social desigual y excluyente, que niega a las organizaciones campesinas como interlocutoras democráticas capaces de actuar por sí mismas y, por lo tanto, desalienta formas de organización que puedan cuestionar el modelo extractivista y llevar finalmente a cabo la postergada reforma agraria por la vía institucional.

El EPP: ¿una guerrilla de los '70 en pleno siglo XXI?

La denominación *Ejército del Pueblo Paraguayo* aparece por primera vez el 12 de marzo de 2008, tras la quema de un galpón en la estancia Santa Herminia⁶, en la localidad de Kurusú de Hierro, departamento de Concepción (Winer, 2018; Martens, 2017; Irala y Pereira Cardozo, 2016). A partir de allí se le atribuyen más de 135 golpes delictivos y ataques violentos a infraestructuras de establecimientos ganaderos, policiales y militares; 15 casos de secuestro, 61 homicidios y un sinnúmero de delitos menores (Colmán, 2020; Martens 2017) que los llevan a ocupar el centro de la agenda de seguridad nacional y los principales espacios de los medios de comunicación de alcance nacional.

Sin embargo, sus principales líderes se encuentran condenados por delitos que tuvieron lugar casi diez años antes de su primera aparición oficial. El periodista del diario Última Hora, Andrés Colmán, autor de una de las investigaciones más extensas y renombradas sobre el EPP, sostiene que el intento de robo al Banco Nacional de Fomento de Choré (1997) fue realizado por este grupo, como así también una serie de secuestros extorsivos entre los años 2001 y 2008, incluyendo el secuestro y

⁶ Producto de esta acción, se acusó de pertenecer al EPP a un grupo de familias de la localidad de Kurusú de Hierro que acababan de obtener una victoria legal para exigir que el dueño de la estancia Santa Herminia colocara la obligatoria “barrera viva” que los protegiera de la aplicación de agroquímicos: “Cuando todo estaba siendo ganado por los campesinos a través de las vías institucionales, apareció el EPP (...) invocando la representación del campesinado (...), desde entonces, los pobladores de Kurusú de Hierro dejaron de ser ciudadanos que reclamaban el derecho legítimo a vivir en un ambiente sano para ser convertidos en delincuentes” (Irala y Pereira Cardozo, 2016)

posterior ejecución de Cecilia Cubas, hija del ex presidente paraguayo Raúl Cubas, quien dirigió los destinos del país entre 1998 y 1999 (Colmán, 2011).

Siguiendo a Juan Martens, se puede caracterizar al EPP como *“un grupo armado, integrado mayormente por hombres y mujeres de extracción rural, con formación teórica de izquierda⁷, cuyos líderes refieren antecedentes de militancia cristiana⁸, que adhieren y/o postulan el uso de la violencia revolucionaria como estrategia para el cambio político y social (...) a través de la realización de actividades propias de grupos insurgentes, que conforme a la definición del derecho penal paraguayo son delitos y crímenes”* (Martens, 2017).

La zona de acción del EPP se encuentra en el noroeste de la Región Oriental, principalmente en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, departamentos que cargan con una profunda desigualdad social, con escasa o nula presencia del Estado y con la particularidad de ser una zona boscosa de difícil acceso con gran cantidad de tierras fértiles y recursos minerales (Díaz, 2010; Irala y Pereira Cardozo, 2016).

Una de las principales características del EPP es su capacidad de traslado y movilización permanentes, lo cual no sólo dificulta su desmantelamiento, sino que además imposibilita cuantificarlos con precisión. La cantidad de integrantes varía según la fuente consultada, arrojando cifras tan dispares como 15, 30, 50 o 200 combatientes.

Entre sus principales formas de actuación se cuentan los ataques a fuerzas públicas, los ataques a establecimientos ganaderos, los homicidios y los secuestros extorsivos. Estos últimos cumplen un doble propósito: por un lado, actúan como componente simbólico (las víctimas suelen ser miembros importantes de la clase dirigente paraguaya) y por otro, constituyen una de las principales fuentes de financiamiento del grupo, junto con los denominados “impuestos revolucionarios”⁹ y el robo de ganado. Además, algunos autores como Colmán (2011) o McDermott (2017), apuntan

⁷ La versión más difundida acerca del origen del EPP es que se formó como brazo armado del partido de izquierda Patria Libre. Al respecto ver Colmán Gutiérrez, A. (2011). *EPP: la verdadera historia*. Última Hora.

⁸ Los tres principales líderes de lo que luego sería el EPP fueron estudiantes del Seminario Mayor de Asunción entre 1990 y 1992, año en que fueron expulsados debido a su intensa actividad política (Ibídem).

⁹ Pagos extorsivos que les exigen a los hacendados y ganaderos de la zona a cambio de que puedan realizar sus actividades.

a que el EPP no se desarrolló de forma aislada, sino que lo hizo en cooperación con otros grupos armados insurgentes como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el Frente Patriótico Manuel Rodríguez¹⁰.

Como explica Fernanda Díaz, a pesar de que el EPP aprovecha la ausencia del Estado y busca ganar la simpatía y la adhesión voluntaria de la población local de su zona de influencia a través de acciones de asistencia social, el grupo cuenta con escaso apoyo popular por el miedo que despierta en éstas comunidades: “muchos campesinos se rehúsan a colaborar con las autoridades paraguayas, no por simpatía con el EPP, sino por el temor a represalias, actividad que el EPP utiliza con profusión entre sus pobladores” (Díaz, 2010).

Esta compleja situación se ve agravada por el incorrecto abordaje de la misma por parte del gobierno paraguayo. Varios autores y autoras coinciden en señalar que el EPP es referido indistintamente como “grupo guerrillero”, “subversivos”, “delincuentes comunes”, “bandidos”, “criminales”, “terroristas” o “responsables del caos”, lo cual no solo denota una carencia de un análisis profundo del conflicto, sino que además apunta a borrar los límites entre Seguridad Interior y Defensa Nacional (Díaz, 2010; Martens, 2017; McDermott, 2017).

La Fuerza de Tarea Conjunta y la militarización permanente

El 15 de agosto de 2013 el empresario tabacalero Horacio Cartes se convirtió en el nuevo presidente de la República del Paraguay con la promesa de combatir con “mano dura” al EPP¹¹. Dos días después tuvo lugar un ataque armado en una estancia de la localidad de Tacuatí, departamento de San Pedro, donde resultaron muertas cuatro personas¹².

Como consecuencia, el 22 de agosto la Cámara de Senadores aprobó la ley N° 5036: “que modifica y amplía los Art. 2º, 3º y 56 de la ley 1337/99 de Defensa Nacional y de

¹⁰ Según Fernanda Díaz, la denuncia de la vinculación del EPP con las FARC “aparejó el afianzamiento de las políticas represivas del Estado y condujo a la dinamización de las relaciones con Colombia” especialmente en términos de cooperación militar y entrenamiento en la lucha antiterrorista (Díaz, 2010)

¹¹ Última Hora (22/04/2013). Horacio Cartes promete combatir al EPP con “mano dura”. Recuperado de <https://www.ultimahora.com>.

¹² Última Hora. (18/08/2013). Cuatro muertos en el primer ataque del EPP en la era Cartes. Recuperado de <https://www.ultimahora.com>

Seguridad Interna”¹³. En virtud de dicha modificación legal, el Poder Ejecutivo designó mediante el Decreto N° 103 “el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de Defensa Interna en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay”¹⁴. Es el inicio de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), una unidad conformada por efectivos de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y las fuerzas de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).

La creación de la FTC debe entenderse en el marco de un proceso de militarización de la política estatal y principalmente de los territorios arriba mencionados, que se incluye dentro de las presidencias de Nicanor Duarte Frutos (2003-2008), Fernando Lugo (2008-2012), Federico Franco (2012-2013), Horacio Cartes (2013-2018), e incluso el actual gobierno de Mario Abdo Benítez (SERPAJ-PY, 2018). Según Irala (2011), *“la irrupción del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) en el escenario político nacional (...) es el fusible necesario para recrudecer la militarización del campo, la persecución a organizaciones sociales y aprobar leyes en contra de las libertades humanas”*.

Este proceso de militarización ha implicado, además, elevados costos económicos que no se condicen con los resultados obtenidos. Según un informe del Servicio Paz y Justicia (2018), desde su creación en 2013 hasta el fin del gobierno de Cartes, el presupuesto asignado a la Fuerza de Tarea Conjunta se incrementó en un 842%, llegando a contar en 2018 con un presupuesto de más de U\$D 10.000.000. Pese a este nivel de financiamiento y al gran número de efectivos altamente calificados que la componen, la FTC no sólo no ha logrado mayores resultados en la desarticulación del EPP, sino que ha recibido constantes acusaciones y denuncias de violaciones a los derechos humanos y abuso de autoridad que los uniformados ejercen sobre los pobladores de la zona (McDermott, 2017), aumentando aún más el nivel de violencia armada en el norte del país.

¹³ Ley N° 5036 / MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 56 DE LA LEY N° 1.337/99 “DE DEFENSA NACIONAL Y DE SEGURIDAD INTERNA. (22/08/2013). Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación (BACCN). Recuperado de <https://www.bacn.gov.py>

¹⁴ Decreto N° 103 / POR EL CUAL SE DISPONE EL EMPLEO DE ELEMENTOS DE COMBATE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN EN OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y AMAMBAY. (24/08/2013). Página Oficial de la Presidencia de la República del Paraguay. Recuperado de <https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos>

Reflexiones finales

Coincidimos con autores como Irala y Pereira Cardozo al sostener que lo que subyace en este conflicto es, al fin y al cabo, un conflicto aún más profundo por el dominio de la tierra: *“el marco de referencia para entender lo que pasa en el norte del Paraguay no es la guerra de guerrillas sino el extractivismo”* (Irala y Pereira Cardozo, 2016, énfasis propio). La concentración y extranjerización de las tierras disponibles (principalmente a manos de empresarios brasileños), la intensificación de un modelo agroexportador basado en el monocultivo de soja, la falta de interés por parte de los gobiernos de hacer cumplir la legislación ambiental, la imposibilidad de avanzar en un proyecto de reforma agraria que vaya contra los intereses del sector latifundista y el avance del agronegocio, son factores que han contribuido a dificultar el desarrollo autónomo de los trabajadores rurales y pequeños productores, y que ha expulsado y despojado a las comunidades campesinas e indígenas de forma masiva (Alderete, 2015).

La aparición del Ejército del Pueblo Paraguayo constituye un punto de inflexión en el conflicto agrario. La apropiación de las demandas históricas del movimiento campesino por parte del grupo armado, ha sido en todos los aspectos contraproducente para aquellos a quienes éste último dice defender. Los campesinos organizados son a menudo acusados de colaborar con la guerrilla o formar parte de ella, en el marco de un proceso de criminalización de la protesta y militarización permanente de los departamentos donde existe una mayor conflictividad social en torno a la cuestión de la tierra. Así, el EPP se convierte en un grupo funcional a los intereses de varios grupos de poder que operan en su zona de influencia y a quienes dice combatir (Martens, 2014).

Estos procesos de criminalización de la protesta y militarización permanente, constituyen a su vez un dispositivo destinado a respaldar el avance de un modelo extractivo con profundas consecuencias socioeconómicas y ambientales en los territorios de las comunidades rurales, quitándoles toda posibilidad de desarrollo autónomo y forzando su desplazamiento hacia las ciudades.

En este sentido, la represión como forma de desalentar la movilización campesina en pos de sus reclamos históricos y la formación de la opinión pública como forma de legitimar los abusos cometidos contra las comunidades rurales acusadas de subversión, son dos caras de una misma moneda.

Bibliografía

Alderete, N. (2015). Los movimientos campesinos frente a la dominación y concentración del poder en Paraguay. *Revista Novapolis*, 8. (pp. 57-70)

Colmán Gutiérrez, A. (2011). *EPP: la verdadera historia*. Última Hora.

Colmán Gutiérrez, A. (2013). *Guerrilleros o terroristas: la historia de cómo nació el EPP*. Última Hora.

Colmán Gutiérrez, A. (2020). *El EPP: Un proyecto de guerrilla que se convirtió en banda armada*. Inédito.

Díaz, F. (2010). Paraguay y el Estado de Excepción frente al EPP como nuevo actor armado. *Boletín Informativo del CENSUD*, 21.

Fogel, R. (2001). La estructura y la coyuntura en las luchas del movimiento campesino paraguayo. En *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 221-241). CLACSO.

Irala, A. E., & Pereira Cardozo, H. (2016). Violencia armada y avance de la soja en el norte del Paraguay. *Revista Conflicto Social*, 16.

Martens, J. (2014). El EPP es necesario y funcional para varios grupos de poder. *Derechos Humanos en Paraguay*. Asunción. CODEHUPY.

Martens, J. (2017). Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia. *Revista Novapolis*, 12.

McDermott, J. (2017). Ejército del Pueblo Paraguayo, ¿un nuevo grupo insurgente o simples bandidos?. *FES Seguridad*.

Mora, C. (2006). Participación y organizaciones campesinas en Paraguay. En *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano* (pp. 343-365). CLACSO.

Palau, M., Martens, J., & Sánchez, J. T. (2009). *Criminalización a la lucha campesina* (Primera ed.). BASE Investigaciones Sociales.

Pereira Cardozo, H. (2015). *El EPP, defensa reaccionaria de un modelo de desarrollo desigual y excluyente*. CLACSO.

Sánchez, J.T. (2009). El campesino paraguayo es pobre porque es ignorante. El discurso legítimo de los medios escritos de comunicación y la lucha por la tierra. En Palau, M. (comp.). (2009). *Criminalización a la lucha campesina* (Primera ed.). BASE Investigaciones Sociales

Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-PY). (2018). *Democracia militarizada*.

Winer, S. (2017). Paraguay: el EPP y la construcción de escenarios bélicos. *Cuadernos de Marte*, 13.

Winer, S. (2018). La «masacre de Curuguaty», el conflicto agrario y la criminalización de la protesta en Paraguay. *Revista Theomai*, 37.

Winer, S., & Melfi, L. (2014). *Guerra contra el Ejército del Pueblo Paraguayo: Impacto durante el gobierno de Cartes* [Conferencia]. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina.